

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	21	5	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	429215
		DÍA	MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNISALUD PALMIRA	Código QUIPU del proyecto	901010145217
Nombre del proyecto	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO UNISALUD PALMIRA		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	GLORIA YAZMIN MESIAS CASTILLO	Número de cédula	34559470
Correo-e institucional	gymesiasc@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, modificado por la ley 647 de 2001, el carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá su propia seguridad social en salud. Con fundamento en esta normativa el consejo superior universitario profirió el Acuerdo 024 de 2008, que en su artículo 2 dispuso que "El objeto de UNISALUD es garantizar el bienestar de sus afiliados y beneficiarios en materia de seguridad social en salud conforme a la constitución, la Ley y los términos y condiciones señalados en el presente acuerdo". Para el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en mención es necesario conformar una red de servicios suficiente y de calidad para la atención integral de nuestros usuarios, así como aquellos actos administrativos que garanticen el suministro de bienes y/o elementos que optimicen la práctica asistencial intramural de nuestros usuarios. Se requiere Garantizar la adquisición de los elementos asistenciales para el cumplimiento adecuado de los servicios odontológicos que se encuentran habilitados en Unisalud, toda vez, que es de vital importancia brindar atención con insumos de óptima calidad, para satisfacer las necesidades en salud oral de los usuarios y beneficiarios de la unidad de servicios de salud "Unisalud" de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira. Se requiere adquirir diferentes insumos para el cumplimiento adecuado de los servicios de salud odontológicos que se encuentran habilitados en Unisalud, que serán de gran utilidad para brindar una adecuada y oportuna atención a los usuarios. En este orden de ideas la adquisición de los insumos, contribuirá al cumplimiento del Plan de beneficios al cual tienen derecho los usuarios y beneficiarios de la Unidad de servicios de Salud "UNISALUD" de la Universidad Nacional de Colombia. La contratación de este bien se fundamenta en lo dispuesto en el literal b) artículo 2 de la Ley 647 de 2001, que permite al Sistema propio de seguridad social en salud de las Universidad Públicas la contratación de servicios de salud. Garantizar los mecanismos y/o medios necesarios para dar continuidad al proceso de habilitación para entidades prestadoras de salud en cuanto a la disponibilidad de recursos administrativos al colaborador interno

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL ÁREA DE SALUD ORAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD "UNISALUD" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:	Cantidad
a. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA UNISALUD PALMIRA. ANEXO LISTADO	N/A
b. PROPUESTA LA CUAL DEBE CONTENER LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	N/A
c.	
d.	
e.	

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- RADICAR FACTURA POR EL VALOR OFERTADO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD.
- BRINDAR GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO DE QUE UNISALUD LAS HAGA EFECTIVA.
- ENTREGA DE LOS INSUMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD "UNISALUD" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, ASI COMO EL BUEN ESTADO DE LOS INSUMOS Y CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A UN AÑO Y MEDIO.
- CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA Y DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.
-

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	60
Fecha de inicio	
Fecha de terminación	

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Si	No	X
--	----	----	---

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
1	\$ 14,005,515	\$ 14,005,515
		0
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 14,005,515

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD, UNISALUD, Cra 32 #12-00

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA S.A.S	Número de cédula o NIT	890300417
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual d. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Número de ítem(s)
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	Teléfono institucional (Exts.)		
Número de cédula	Dependencia		
Correo-e institucional	Ubicación de la dependencia	Edificio	Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Cargo	REFERENTE DE CALIDAD E INTERVENTORIA	Contratista	X	Número de orden vigente	5002 - OSE 18
Nombre	FARELO CARVAJAL NANCY			Teléfono institucional (Exts.)	2868888		
Número de cédula	37325271	Correo-e institucional	nfarelo@unal.edu.co		Ubicación de la dependencia	Edificio	
Dependencia	ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNISALUD PALMIRA				Número de la oficina		

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf